

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO 2005.

### 1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Por la Ley 14/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Valenciana, se aprobaron para el ejercicio 2005 créditos por importe de 10.552.341.750 euros, para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto del Sector Administración General, a financiar con:

- a) una estimación de 9.936.783.460 euros como derechos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- b) y con un endeudamiento bruto resultante de las operaciones que la propia Ley de Presupuestos reguló en su artículo 33, consignándose inicialmente en el capítulo IX "Pasivos Financieros" del estado de ingresos, por importe de 615.558.290 euros.

El presupuesto de ingresos inicialmente aprobado se ha incrementado en 1.110.531.042,89 euros por las modificaciones tramitadas a lo largo del año.

EJERCICIO CORRIENTE	IMPORTE
PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS	10.552.341.750,00
GENERACIONES/ANULACIONES	1.110.531.042,89
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS</b>	<b>11.662.872.792,89</b>

Atendiendo al origen de estas generaciones, se obtiene el siguiente desglose:

ORIGEN DEL INGRESO	IMPORTE
Ingresos propios por impuestos y/o tasas	673.455.888,76
Transferencias finalistas de la Unión Europea	190.390.276,66
Transferencias finalistas del Estado y/o sus OO.AA y otras Administraciones y sector privado	182.107.656,85
Transferencias corrientes de Entidades Autónomas de la G.V.	2.136.360,61
Otros ingresos	62.440.860,01
<b>TOTAL GENERACIONES Y ANULACIONES</b>	<b>1.110.531.042,89</b>

Por capítulos de ingresos, las generaciones más relevantes que se han producido en el presupuesto 2005 han sido las que se exponen a continuación:

## 1.1. IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

El comportamiento de las liquidaciones efectuadas en el **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales**, a lo largo del ejercicio 2005, permitieron la generación de 276.696.871,60 euros. Al mismo tiempo, el comportamiento de la recaudación del **Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados** también facilitó la generación de 396.759.017,16 euros.

## 1.2. TASAS Y OTROS INGRESOS

Todas las generaciones relacionadas con el capítulo III del estado de ingresos se han realizado en los artículos 38 y 39, de reintegros y otros ingresos. Destacan por importe las realizadas por ingresos obtenidos en concepto de **reintegros derivados de las situaciones de Incapacidad Temporal**, que no estaban presupuestados y que ascendieron a 62.354.405,03 euros, lo que supone prácticamente el 100% del total generado en el capítulo III.

## 1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por lo que respecta al capítulo IV del presupuesto de ingresos, su variación en términos absolutos ascendió a 262.380.295,81 euros, lo que supuso un incremento del 9,44% respecto a la previsión inicial y representó el 23,63% del total generado.

De dicho importe destaca la generación aprobada por 131.691.970 euros, consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprobaron determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria. Consecuencia de la aplicación del mismo, se transfirieron los citados ingresos que no estaban en el presupuesto 2005, por lo que se procedió a su generación.

Los restantes 130.688.325,81 euros, son en su totalidad transferencias finalistas, que atendiendo a su origen pueden desglosarse en:

a) **De la Administración del Estado y/o sus Organismos Autónomos**, un total de 20.746.361,04 euros para financiar las siguientes actuaciones:

- Transferencias del **Ministerio de Sanidad y Consumo** por un importe global de 3.981.333,27 euros, destinados a sufragar diversos tipos de gastos como los derivados de la prevención y control del tabaquismo (1.267.015 euros), el fomento de la donación y transplante de órganos y tejidos (282.001,52 euros), políticas de cohesión y estrategias de salud (2.041.194,75 euros) y finalmente, la prevención del riesgo biológico de los trabajadores sanitarios de la Comunidad Valenciana (391.122 euros).

- Transferencias procedentes del **Área de Trabajo y Servicios Sociales** por un importe total de 13.307.960,97 euros. Destacan las generaciones producidas para actuaciones de atención a la primera infancia por un importe de 1.683.028,34 euros, para las de acogida e integración de personas inmigrantes por un importe de 9.032.016,85 euros, para el Plan integral contra la violencia de género por 367.315 euros y para acciones a favor de personas en situación de dependencia por 704.600

euros, para Pensiones Asistenciales por 666.636,90 euros y 823.969,55 euros para jubilaciones anticipadas.

- Transferencias procedentes del **Área de Justicia e Interior** por un importe de 222.755,50 euros por ayudas recibidas para la ejecución de proyectos incluidos en el Plan Nacional sobre Drogas.

- Por lo que respecta a las transferencias de **Organismos Autónomos de la Administración del Estado** destacan dos generaciones, una para el desarrollo de planes de formación continua, acogidos al III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001, en la que se han generado créditos por la subvención del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2005, por importe de 3.179.710 euros y otra para financiar gastos de desplazamiento a campeonatos de España de la juventud, en la que se generaron 14.601,30 euros.

**b) De Entidades Autónomas de la Generalitat Valenciana (SERVEF),** 2.136.360,61 euros para la promoción de la contratación de jóvenes desempleados para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social.

**c) De la Unión Europea:**

Por lo que respecta a las transferencias corrientes de la Unión Europea, las previsiones iniciales se han incrementado en 107.805.604,16 euros, de los cuales 104.800.000 euros han tenido su origen en fondos del **FEOGA-Garantía** para dar cobertura presupuestaria a los pagos a realizar con cargo a la línea “Aplicación a la C.V. de la Política Agraria Común”, que se financia exclusivamente con fondos europeos. El resto tiene su origen en:

- **Fondo Social Europeo**, en su conjunto, tanto por ingresos correspondientes al submarco comunitario de apoyo como a iniciativas vinculadas al FSE, por un total de 2.411.065,16 euros.

- Financiación de la sede del Secretariado Técnico Común de la zona Sur de Europa, para la gestión de la **Iniciativa Comunitaria INTERREG III C SUR**, por 122.887 euros.

- Derivados de la gestión de la iniciativa **INTERACT** 188.000 euros.

- Los ingresos recibidos de la **Comisión Europea**, que financian, en el marco de cooperación europea y de apoyo a acontecimientos y proyectos culturales, y dentro de la convocatoria de 2004 del programa marco CULTURA 2000, el proyecto “Construir un equipo de cooperación para ampliar, internacionalizar y difundir la exposición denominada “Una Arquitectura Gótica Mediterránea” por medio de un amplio circuito de itinerancia euro-mediterránea, por un importe de 283.652 euros.

## 1.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Con cargo a este capítulo del presupuesto de ingresos se han autorizado generaciones en términos netos por un total 112.253.998,31 euros, importe que supone un 33,44% de su previsión inicial y representa un 10,11% del total generado.

Si tal y como se ha expuesto con las transferencias corrientes, se agrupan en función del origen, corresponden a:

a) **La Administración del Estado y/o sus Organismos Autónomos**, por 29.669.325,81 euros, entre las cuales hay que señalar las siguientes:

- Determinados ingresos no previstos procedentes del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, derivados de la distribución de fondos acordados en las Conferencias Sectoriales de 13 de junio y 17 de octubre, por un importe total de 4.134.867,85 euros, así como generaciones derivadas de la aplicación de fondos finalistas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por importe de 9.069.409,76 euros.

- Procedentes del **Área de Infraestructuras Públicas y Transportes**, 690.000 euros por el Convenio Alcoy ciudad digital y 281.169,54 euros para la gestión e información de las oficinas de rehabilitación, dentro del Plan Vivienda 2002-2005.

- Del **Área de Industria y Comercio** 13.023.406,16 euros, de los cuales, 12.037.919,50 euros se generan en el marco del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME.

Por otro lado, se generaron 985.486,66 euros como consecuencia del desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, ya que el 23 de noviembre de 2004 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que contempla la cofinanciación de la Administración del Estado a los proyectos aprobados por la Comisión Mixta de seguimiento, así como los proyectos singulares con cargo al Fondo Operativo No Territorializado del mencionado Plan Marco.

- Procedentes del **Área de Trabajo y Asuntos Sociales** se realizan ajustes en los ingresos ya que por Resolución de 3 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero, por lo que se formalizan los compromisos financieros de la Administración General del Estado para la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a los programas sociales con Comunidades Autónomas. En el caso de las transferencias de capital, esta distribución da lugar a la generación de 773.619 euros para actuaciones de conciliación de la vida familiar y 34.545 euros para el Plan Gerontológico.

En la XVII sesión de la Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada el 30 de junio de 2005, se acordó la aprobación de los criterios de distribución del fondo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de

diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la finalidad de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 (Derecho a la Asistencia Social Integral) de esta Ley. Consecuencia de la misma, se produce una generación de 682.156 euros en el capítulo VII, destinados a la creación de un Centro de Mujer 24 Horas itinerante y a la adquisición de un local para Casa de Acogida y Centro de Emergencia en Castellón.

- Procedentes del **Área de Justicia e Interior**, dado que con fecha 28 de julio de 2005 se suscribió un convenio con el Ministerio de Justicia para la puesta en marcha de un programa de reforma de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana, con el objetivo de lograr que actúe con mayor rapidez, eficacia y calidad y que dicho convenio establece, en su cláusula tercera, que el Ministerio contribuirá con una cuantía máxima de 695.087,50 euros al desarrollo de proyectos y actuaciones que el mismo concreta para este ejercicio, tales como formación y profesionalización del personal e informatización y ofimatización de la oficina judicial, renovación de equipos, adquisición de licencias, continuación del proyecto CICERONE e implantación del sistema de videoconferencias, se aprobó la generación de crédito por el importe citado.

- Se produce una generación, procedente de **Organismos Autónomos de la Administración del Estado**, derivada de la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes, y destinada a sufragar determinados gastos de inversión en centros de Tecnificación deportiva, por importe de 285.065 euros.

#### **b) De la Unión Europea**

Los ingresos netos no previstos inicialmente en concepto de transferencias de capital de la Unión Europea han incrementado este capítulo de ingresos por un total de 82.584.672,50 euros, con el siguiente detalle:

- **Fondos de Cohesión** por 32.397.021,34 euros.

- **Feder**, 43.830.115,56 euros, de los cuales 43.666.726,90 euros se derivan de la reprogramación aprobada en la Decisión C5589 de 22 de diciembre de 2004 y de diversos ajustes del POICV de diversas acciones realizadas dentro del Submarco Comunitario de Apoyo y 163.388,66 euros procedentes de otras iniciativas comunitarias como ITERREG III B y C e INTERACT.

- Transferencias del **FEOGA** por un total de 6.318.973,46 euros, de los cuales 869.692,04 euros proceden del Programa Operativo 2000-2006 de la revisión llevada a cabo de la anualidad 2005 y del FEOGA-Orientación vinculado a AGE, se generaron créditos por 5.449.281,42 euros.

- Y por último, 38.562,14 euros por mayores ingresos de los previstos derivados del **Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca (IFOP)** para la ordenación y mejora de la producción pesquera.

## 2. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

En el presente apartado se analiza la ejecución del presupuesto de ingresos durante el ejercicio 2005, tanto en la agrupación de presupuesto corriente como en la de presupuestos cerrados, poniendo de manifiesto la composición de los derechos pendientes de cobro.

A título introductorio, se expone en primer lugar el cambio fundamental en el criterio de presupuestación de los ingresos correspondientes a la liquidación del sistema de financiación autonómica, que se aplicó al proyecto de presupuestos para el ejercicio 2005 y que ya tuvo consecuencias sobre la ejecución del presupuesto de 2004.

Este cambio se traduce en que la liquidación del sistema de financiación autonómica para un determinado ejercicio deja de presupuestarse y contabilizarse en el año al que se refiera la misma, para pasar a presupuestarse en el año en que se vayan a recibir los fondos por liquidación definitiva. Este nuevo criterio se ajusta al fijado por los Principios Contables Públicos (*“En relación a la liquidación definitiva... La Comunidad Autónoma receptora, reconocerá el derecho una vez percibido el importe de la liquidación o bien con anterioridad si conoce de forma cierta que el Estado ha practicado la misma. Simultáneamente al reconocimiento del derecho, deberá imputarlo al presupuesto de ingresos en vigor y reconocer el ingreso.”*). Así, en el proyecto de presupuesto 2005 se incluyeron en las previsiones de ingresos, no sólo los ingresos por entregas a cuenta previstos para el 2005, sino también los ingresos por liquidación definitiva del ejercicio 2003 a recibir durante el ejercicio 2005.

Este nuevo criterio trajo aparejadas las consecuencias explicadas en la memoria de ingresos del ejercicio pasado, que supusieron un notable cambio en la ejecución del presupuesto de ingresos de 2004 y que, por tanto, se han trasladado a la agrupación de presupuestos cerrados de 2005.

Asimismo, en la agrupación de presupuesto corriente de 2005, se han registrado todos los derechos correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2003, que se han cifrado en 449 millones de euros.

Por último, destacar que importe de los derechos reconocidos ha crecido notablemente, con relación al ejercicio 2004, experimentando una variación del 14,71%, lo que ha contribuido a la obtención del superávit del ejercicio.

## 2.1. DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El saldo de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 1 de enero del ejercicio 2005, ascendió a la cantidad de 1.607.346.593,62 euros, siendo su situación por capítulos al finalizar el mismo la siguiente:

CAPITULO	PENDIENTE DE COBRO A 1/I	DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS NETOS	% EJECUCIÓN	RECAUDACIÓN NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31/XII
Impuestos directos	80.312.086,56	20.093.661,42	60.218.425,14	74,98%	8.407.660,31	51.810.764,83
Impuestos indirectos	101.811.006,36	15.996.821,05	85.814.185,31	84,29%	29.703.876,53	56.110.308,78
Tasas y otros ingresos	106.780.424,20	11.804.648,29	94.975.775,91	88,94%	25.164.388,83	69.811.387,08
Transferencias corrientes	550.931.927,10	304.781,75	550.627.145,35	99,94%	73.797.293,28	476.829.852,07
Ingresos patrimoniales	1.891.774,54	4.591,05	1.887.183,49	99,76%	15.975,99	1.871.207,50
Enaj. inversiones reales	117.380,72	-	117.380,72	100,00%	9.721,22	107.659,50
Transferencias capital	753.762.435,07	4.941.415,19	748.821.019,88	99,34%	202.590.171,35	546.230.848,53
Activos financieros	11.739.559,07	14.720,01	11.724.839,06	99,87%	590.043,15	11.134.795,91
Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.607.346.593,62</b>	<b>53.160.638,76</b>	<b>1.554.185.954,86</b>	<b>96,69%</b>	<b>340.279.130,66</b>	<b>1.213.906.824,20</b>

Como puede observarse, los ingresos líquidos han ascendido a 340.279.130,66 euros mientras que se han anulado derechos por 53.160.638,76 euros. Por ello, a 31 de diciembre de 2005 el total de derechos pendientes de ingresar asciende a 1.213.906.824,20 euros, de los cuales 686.163.431,74 euros se encuentran en fase de derechos definidos, 526.790.319,46 euros en fase de derechos reconocidos y 953.073,00 euros en fase de propuesta de ingreso.

Estos derechos pendientes de ingresar proceden básicamente de los siguientes conceptos:

- **Impuestos**, por importe de 107.921 miles de euros, que se encuentran en fase de derechos reconocidos. Entre los mismos destacan 50.446 miles de euros pendientes de cobro por Impuesto de Sucesiones y Donaciones que alcanzan el 46,74% del total, seguido por el pendiente de cobro por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que asciende a 55.970 miles de euros que representa el 51,86% del total de pendiente de cobro por impuestos.

Durante el ejercicio 2005, en los Impuestos Directos e Indirectos se redujeron los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados en un 40,75%, correspondiendo un 19,82% a anulaciones de liquidaciones, mientras el restante 20,93% es imputable a los ingresos realizados durante el ejercicio. Entre las anulaciones destacan las correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que alcanzan el 99,63% del total de anulaciones de estos capítulos. Los cobros por Impuesto de sucesiones y donaciones han alcanzado 8.383 miles de euros y por Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentos ascienden a 13.559 miles de euros.

- **Tasa sobre el juego**, durante el ejercicio 2005 los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados por tasas sobre el juego han pasado de 5.366 miles de euros a 1 de enero a 3.037 miles de euros pendientes a 31 de diciembre, de forma que se han reducido en un 43,40%, siendo un 0,72% por anulaciones y 42,68% por cobros.

- **Tasas, precios públicos y sanciones**, no incluidos en los apartados siguientes, por un importe de 40.208 miles de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre.

- **Recargo de apremio**, por importe de 6.668 miles de euros e intereses de demora por 6.396 miles de euros de derechos reconocidos pendientes de cobro.

- Respecto a **Reintegros y Otros Ingresos** recogidos en el Capítulo 3, el pendiente de cobro asciende a 13.502 miles de euros, de los cuales 6.520 miles de euros se encuentran en fase de derecho definido.

- De la **Seguridad Social**, 401.114 miles de euros, en su mayor parte, el 90%, en fase de derechos definidos, pues 362.791 miles de euros se encuentran en fase DD y 38.323 miles de euros en fase DR. Estos derechos pendientes de cobro corresponden a medidas pendientes de ajuste y reconocimiento real del gasto público en materia de asistencia sanitaria, así como 270.696 miles de euros para la compensación de desequilibrios financieros territoriales.

Por anualidades, los derechos pendientes de la Seguridad Social se distribuyen de la siguiente forma:

ANUALIDAD	IMPORTE
Anualidad 1990	7.772 miles de euros
Anualidad 1996	270.696 miles de euros
Anualidad 1998	102.914 miles de euros
Anualidad 2001	19.232 miles de euros
Anualidad 2004	500 miles de euros
<b>TOTAL</b>	<b>401.114 miles de euros</b>

- Por **transferencias del Estado financiación incondicionada**, el pendiente de cobro es de 378 miles de euros, encontrándose todos en fase de derechos reconocidos.

- De **transferencias finalistas del Estado**, señalar como cantidades principales pendientes de cobro las siguientes:

- - Del Área de Infraestructuras Públicas y Transportes, 294.567 miles de euros, de los que 24.191 miles de euros corresponden a transferencias corrientes y 270.376 miles de euros a transferencias de capital, ascendiendo a 270.340 miles de euros el total de los derechos definidos. La distribución por anualidades es la siguiente:



ANUALIDAD	IMPORTE
Anualidad 1992	1.605 miles de euros
Anualidad 1997	10.037 miles de euros
Anualidad 1998	12.549 miles de euros
Anualidad 1999	270.340 miles de euros
Anualidad 2001	36 miles de euros
<b>TOTAL</b>	<b>294.567 miles de euros</b>

- Del Área de Medio Ambiente, 12.020 miles de euros corresponden a transferencias de capital, todos en fase de derecho reconocido y correspondientes a la anualidad de 1993.

• De **Entes Territoriales** (Ayuntamientos y Diputaciones), 14.955 miles de euros, correspondiendo en su mayor parte a transferencias de capital. La mayor parte de los derechos se refieren a las aportaciones a obras realizadas por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte en régimen de cofinanciación. Por anualidades, los derechos pendientes de cobro ascienden a:

ANUALIDAD	IMPORTE
Anteriores a 1995	2.127 miles de euros
Anualidad 1995	1.937 miles de euros
Anualidad 1996	1.820 miles de euros
Anualidad 1997	2.026 miles de euros
Anualidad 1998	3.196 miles de euros
Anualidad 1999	229 miles de euros
Anualidad 2000	770 miles de euros
Anualidad 2002	1.971 miles de euros
Anualidad 2003	650 miles de euros
Anualidad 2004	229 miles de euros
<b>TOTAL</b>	<b>14.955 miles de euros</b>

• En concepto de ayudas y cofinanciación de los **Fondos Europeos**, los derechos pendientes de cobro se sitúan en 289.937 miles de euros, de los cuales 42.174 son transferencias corrientes y 247.763 transferencias de capital. Del total, 46.511 miles de euros se encuentran contabilizados como derechos definidos, 243.423 miles de euros en fase de derecho reconocido y, por último, 3 miles de euros en fase propuesta de ingreso. Por fondos destacan:

- Fondo FEDER, 180.997 miles de euros.
- Fondos FEOGA-O 19.990 miles de euros.
- Fondos FEOGA-G, 2.997 miles de euros.
- Fondo Social Europeo, 42.254 miles de euros.
- Fondos de cohesión, 41.887 miles de euros.
- Otras transferencias de la Unión Europea, 1.812 miles de euros.

• De **activos financieros**, los derechos pendientes alcanzan los 11.135 miles de euros. Se refieren a ingresos por ejecución de avales, préstamos y anticipos reintegrables, suscripción de acciones y participación en capital social, destacando los siguientes conceptos:

- Convenio CONVASER, 2.314 miles de euros.
- Convenio Bolsa de Valencia-Acciones MEFF, 546 miles de euros.
- En el área de Agricultura, préstamos a medio y largo plazo por importe de 580 miles de euros, y préstamos a corto plazo por importe de 613 miles de euros.
- Aval al grupo HEMYC-SORHEM, 4.808 miles de euros.
- Aval a Artes Gráficas Vicent por importe de 1.499 miles de euros.

	PENDIENTE DE COBRO A 1/I	PENDIENTE DE COBRO A 31/XII	% REDUCCIÓN PENDIENTE DE COBRO	% ANULACIONES Y CANCELACIONES	% RECAUDACIÓN NETA
<b>Impuestos Dir. e Indirectos</b>	182.123.092,92	107.921.073,61	40,75%	19,82%	20,93%
<b>Tasas, P.P. Sanciones</b>	70.111.753,64	53.272.308,73	24,02%	9,40%	14,62%
<b>Tasas sobre el juego</b>	5.366.220,57	3.037.163,11	43,40%	0,72%	42,68%
<b>Reintegros y O. Ingresos</b>	31.302.449,99	13.501.915,24	56,86%	16,54%	40,32%
<b>Transf. Admón. Estado</b>					
<b>Corrientes</b>	48.584.493,63	32.703.101,04	32,69%	0,57%	32,12%
<b>Capital</b>	345.718.241,56	283.443.810,96	18,01%	1,43%	16,58%
<b>Seguridad Social</b>	405.187.602,94	401.114.509,01	1,01%	0,00%	1,01%
<b>Fondos Europeos</b>					
<b>Corrientes</b>	95.974.311,12	42.173.553,11	56,06%	0,03%	56,03%
<b>Capital</b>	393.020.283,73	247.763.127,79.	36,96%	0,00%	36,96%
<b>Otras Transferencias</b>					
<b>Corrientes</b>	1.185.519,41	838.688,91	29,26%	0,00%	29,26%
<b>Capital</b>	15.023.909,78	15.023.909,78	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Ingresos Patrimoniales</b>	1.891.774,54	1.871.207,50	1,08%	0,24%	0,84%
<b>Enaj. Inversiones Reales</b>	117.380,72	107.659,50	8,28%	0,00%	8,28%
<b>Activos Financieros</b>	11.739.559,07	11.134.795,91	5,16%	0,13%	5,03%
<b>TOTAL</b>	<b>1.607.346.593,62</b>	<b>1.213.906.824,20</b>	<b>24,48%</b>	<b>3,31%</b>	<b>21,17%</b>

En conjunto, durante el ejercicio 2005 se han reducido los saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados en un 24,48%, distribuido en un 3,31% de anulaciones y el resto, un 21,17%, de ingresos efectivos. Con respecto a las anulaciones destacar las realizadas en las de Impuestos Directos e Indirectos que ascienden a un 19,82% con respecto al total de estos derechos pendientes de cobro al inicio de 2005.

En cuanto a los cobros, los mayores porcentajes de recaudación sobre el pendiente de cobro inicial se han producido en tasas sobre el juego (42,68%), en los fondos europeos (56,03% y 36,96% en transferencias corrientes y de capital de la Unión Europea) así como en reintegros y otros ingresos (40,32%).

## 2.2. DERECHOS DE PRESUPUESTO CORRIENTE

Por lo que se refiere al ejercicio corriente 2005, el cuadro adjunto muestra la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos, habiéndose alcanzado un porcentaje de ejecución del 100,32% si se considera el total de derechos y un 95,66% en el caso de considerar los ingresos líquidos con relación al presupuesto definitivo.

Los derechos pendientes de cobro ascienden a 543.907.084,62 euros, lo que supone un 4,64% de los derechos reconocidos netos en el ejercicio. De este importe se encuentran en fase de derechos reconocidos 535.108.832,01 euros, y en fase de propuesta de ingreso 8.798.252,61 euros.

CAPITULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
Impuestos directos	1.862.289.280,00	2.130.880.734,35	114,42%	2099.682.099,76	31.198.634,59
Impuestos indirectos	4.921.371.168,76	5.285.177.565,26	107,39%	5.202.523.868,29	82.653.696,97
Tasas y otros ingresos	651.209.610,01	532.547.087,42	81,78%	473.265.897,70	59.281.189,72
Transferencias corrientes	3.040.790.805,81	2.698.714.228,82	88,75%	2.623.262.915,41	75.451.313,41
Ingresos patrimoniales	16.523.190,00	11.150.772,76	67,49%	11.140.063,25	10.709,51
Enaj. inversiones reales	106.538.520,00	109.747.384,70	103,01%	3.744.102,06	106.003.282,64
Transferencias capital	447.991.928,31	315.158.719,92	70,35%	126.387.724,94	188.770.994,98
Activos financieros	600.000,00	1.344.679,02	224,11%	807.416,22	537.262,80
Pasivos financieros	615.558.290,00	615.558.286,48	100,00%	615.558.286,48	-
<b>TOTAL</b>	<b>11.662.872.792,89</b>	<b>11.700.279.458,73</b>	<b>100,32%</b>	<b>11.156.372.374,11</b>	<b>543.907.084,62</b>

La composición por capítulos de estos derechos pendientes de ejercicio corriente 2005 se detalla a continuación.

### 2.2.1. IMPUESTOS DIRECTOS

Los Derechos Pendientes de Cobro, a 31 de diciembre de 2005, en el presupuesto corriente por impuestos directos ascienden a 31.199 miles de euros, correspondiendo en su mayor parte al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones –31.087 miles de euros-. No existe pendiente de cobro por el Impuesto sobre la renta de las personas físicas como consecuencia del mantenimiento del criterio utilizado para la presupuestación de la financiación autonómica introducido en el 2004.

### 2.2.2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Los Derechos Pendientes de Cobro por impuestos indirectos, a 31 de diciembre de 2005, ascienden a 82.654 miles de euros, y se desglosan como sigue:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 63.416 miles de euros.
- Impuesto sobre determinados medios de transporte 18.154 miles de euros e Impuesto minorista sobre hidrocarburos 1.027 miles de euros. Este pendiente de cobro se corresponde a la liquidación del mes de diciembre (son impuestos en los que se atribuye a la comunidad autónoma la recaudación líquida derivada de las deudas tributarias correspondientes a hechos imposables cedidos).
- Impuesto sobre el juego, 56 miles de euros.

Al igual que en el ejercicio anterior, no existen derechos pendientes de cobro por IVA y resto de impuestos especiales correspondientes al 2% restante del modelo de financiación de las CC.AA., como consecuencia del criterio utilizado para su presupuestación.

### 2.2.3. TASAS Y OTROS INGRESOS

El pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005 se eleva a 59.281 miles de euros, destacando los siguientes conceptos:

- Tasas y Precios Públicos, 5694 miles de euros.
- Tasas y Exacciones sobre el Juego, 6.111 miles de euros.
- Recargo de Apremio e intereses de demora, 7.999 miles de euros.
- Multas y Sanciones, 17.403 miles de euros.
- Reintegros, 19.754 miles de euros.
- Otros ingresos, 2.320 miles de euros.

### 2.2.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

• **De la Administración del Estado:** El pendiente de cobro alcanza 22.687 miles de euros, correspondiendo 16.722 miles de euros a parte del anticipo a cuenta de la liquidación definitiva, encuadrado dentro de las medidas urgentes en materia sanitaria

autorizadas por Real Decreto Ley 12/2005 de 16 de septiembre, formalizado en el primer trimestre de 2006. El resto, 5.965 miles de euros corresponden a transferencias corrientes finalistas, en concreto al Área de Trabajo y Servicios Sociales.

• **De la Seguridad Social:** no existe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005.

• **Fondos Europeos:** El pendiente de cobro en transferencias corrientes por Fondos Europeos alcanza 52.409 miles de euros, correspondiendo en su mayoría, concretamente 52.221 miles de euros, a Fondo Social Europeo.

### **2.2.5. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

El pendiente de cobro a 31 de diciembre por enajenación de inversiones reales es de 106.003 miles de euros, correspondiendo prácticamente en su totalidad, en concreto 105.247 miles de euros, a la enajenación mediante el procedimiento de subasta del inmueble propiedad de la Generalitat Valenciana sito en Valencia, Avenida Navarro Reverter nº1, inventariado con el nº46/250/231/000, y que ha sido cobrado en su totalidad en el primer trimestre del ejercicio 2006.

### **2.2.6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

• **De la Administración del Estado:** Las transferencias de capital finalistas recogen un pendiente de cobro de 3.415 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente al área de Trabajo y Servicios sociales (1.863 miles de euros) y al área de Infraestructuras Públicas y Transporte (1.098 miles de euros). Por su parte, el Fondo de Compensación Interterritorial mantiene un saldo de derechos reconocidos a 31 de diciembre de 39.699 miles de euros, ingresados en el primer trimestre del ejercicio 2006.

• **Fondos Europeos:** Existe un saldo de derechos pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005 de 145.372 miles de euros que se corresponden con los siguientes fondos:

- Feder, 98.150 miles de euros.
- Fondo de Cohesión, 20.232 miles de euros.
- Feoga Orientación, 19.616 miles de euros.
- IFOP, 7.374 miles de euros.